

110013103003004202200243

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.,
SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Para continuar con el trámite de este asunto, es necesario que se remita nuevamente a los auxiliares designados en amparo de pobreza haciendo las advertencias de ley, sobre la obligatoriedad de aceptar el cargo. **Remítase correo electrónico y adviértase que deben dar respuesta en el término de tres (3) días.**

Ahora bien, respecto de la manifestación que realiza la Dra. Claudia Victoria Gutiérrez, sobre la no aceptación del cargo, téngase como excusada. En su lugar se designa para completar la terna a LUIS HURTADO MURILLO. Remítasele comunicación.

Secretaria controle término y vencido el mismo regrese al despacho inmediatamente.

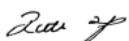
Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN
(2)

Igm

<p>JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación del Estado E. No. 021 Hoy: 8 de marzo de 2024</p> <p> RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA Secretaria</p>
